

DECRETO N° E - 218 / 2015 /

COLINA, 31 de Enero de 2015.

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere los artículos 5 letra d), 12, 41 y 63 letra c) de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio E – 16 / 2015 del 05 de Enero de 2015, se llamó a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos de la Planta de Directivos y Profesionales de la Municipalidad de Colina.
- 2.- El Acta del Comité de Selección de fecha 29 de Enero de 2015.
- 3.- El Ordinario Alcaldicio N° 62, de fecha 31 de Enero del presente, en el que se resuelve el Concurso Público.
- 4.- El inciso 4° del artículo 19 del Estatuto Administrativo, Ley 18.883, permite que el Concurso sea declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de idoneidad de los postulantes.

DECRETO:

1.- Seleccionase a los postulantes al CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES llamado mediante Decreto E – 16 / 2015 del 05 de Enero del presente, para los cargos que se señalan a las personas que en cada caso se indican.

1.- **PLANTA DIRECTIVOS CÓDIGO D – 10 GRADO 8°**
• **CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ**
[REDACTED]

2.- **PLANTA PROFESIONALES CÓDIGO P – 20 GRADO 11°**
• **MARIO RAMIREZ HUECHAO**
[REDACTED]

2.- Las personas señaladas en el punto N° 1 deberán manifestar por escrito su aceptación del cargo y acompañar, en original o en copia autenticada, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalado en el Art. 11 del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente decreto.

3.- Notifíquese personalmente o por carta certificada a través de la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a cada una de las personas seleccionadas.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mic
Distribución
Todas las Direcciones
Secretaria Municipal
Oficina de Personal (2 copias)
Interesados (2 copias)
Archivo



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE